

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6680 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 62/2011, por auto de 4 de febrero de 2011 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor "Perez Urbeltz, Sociedad Limitada", con Código Identificación Fiscal B31755275, con domicilio en avenida de Zaragoza, 71, bajo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde el siguiente día a la publicación del auto Declarando el Concurso en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pamplona/Iruña, 8 de febrero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110012148-1